

TERCER CONCURSO estatal de CORTOMETRAJE JUVENIL 2022



iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Con el objetivo de promover la participación de la juventud sinaloense en la generación de propuestas en las que plasmen los retos de la ciudadanía mexicana, respecto a sus derechos y deberes cívicos, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) invita a las y los jóvenes sinaloenses a participar en el Tercer Concurso Estatal de Cortometraje Juvenil 2022 ¿Qué le dirías a las personas que aspirarán a cargos de elección popular en 2024? de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las y los jóvenes sinaloenses que:

- Tengan entre 18 y 29 años de edad cumplidos, al 28 de octubre de 2022;
- Hayan nacido en Sinaloa y
- Cuenten con credencial para votar vigente o, bien, hayan iniciado el trámite para obtenerla.

Se podrá participar de manera individual o por equipos de máximo 4 integrantes. Sólo se podrá registrar un cortometraje por persona o equipo; cada equipo deberá contar con una directora o director del cortometraje, quien será responsable de realizar el registro para el Concurso; el premio se otorgará a nombre de la directora o director del cortometraje; ningún participante, sea individual o en grupo, podrá participar en más de un cortometraje ni en más de una categoría; es importante aclarar que no se deberán incluir en los trabajos, a menores de edad; las y los participantes no deben trabajar en el IEES –incluyendo su estructura desconcentrada–, ni familiares consanguíneos o por afinidad hasta en segundo grado del personal de esta institución.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

Serán dos categorías: Ficción o Documental y Animación.

Categoría Ficción o documental:

La ficción es una situación creada y actuada, que no es real. Se puede decir que la ficción es algo inventado o fingido. Entre los géneros se incluye el fantástico, de terror, ciencia ficción o el que considere la, el o los participantes.

El documental es un género fílmico que muestra la realidad a través de sus propios protagonistas o en escenarios verdaderos, diferenciándose así de las películas basadas en hechos reales. Los documentales pueden tener temáticas y estilos variados que permiten clasificarlos en subgéneros: histórico, viajes, sucesos claros, biográfico, procesos, cotidianidad o el que considere la, el o los participantes.

Categoría Animación:

Es el proceso que logra dar movimiento a dibujos u objetos inanimados. Esto es posible gracias a una secuencia de dibujos o fotografías que al estar ordenadas consecutivamente logran generar un movimiento creíble ante nuestros ojos.

Tipos de animación: dibujos animados o animación tradicional, stopmotion, pixelación, rotoscopia, animación por recortes o cut out animation, animación 3D, pintura sobre cristal, animación de arena, pantalla de agujas, pintura sobre celuloide, u otras que consideren la, el o los participantes.

En cada categoría, el material participante deberá cumplir con lo siguiente: ser creativo e innovador; apearse a la temática del concurso; contener calidad en el trabajo audiovisual y de contenido.

TERCERA. TEMÁTICA

• ¿Qué le dirías a las personas que aspirarán a cargos de elección popular en 2024? El cortometraje deberá abordar las peticiones de la ciudadanía a quienes sean candidatas o candidatos a cargos de elección popular en 2024.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

El cortometraje deberá:

- Tener una duración máxima de 3 minutos.
- Contener las siguientes especificaciones de video: Formato: mp4, mov (o similar); resolución: 1080p (1920x1080) o Full HD; relación de aspecto: 16:9 y tamaño máximo: 1 gb.
- Estar realizado en español o en alguna lengua indígena de Sinaloa con subtítulos en español.
- Incluir solamente, el título del trabajo al inicio del cortometraje, evitando incluir créditos.
- Abstenerse de incluir mensajes a favor o en contra de algún partido u organización política. En este mismo sentido tampoco se puede hacer referencia a ninguna servidora pública o servidor público, esto para atender al principio rector de imparcialidad del IEES.

- Ser inédito y original.
- Poseer los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el cortometraje, por parte de la, el o los autores que hayan registrado el cortometraje.
- Realizarse utilizando cualquier dispositivo de grabación (incluidos teléfonos móviles y tabletas).

QUINTA. RECEPCIÓN DE CORTOMETRAJES

Los trabajos participantes en este concurso podrán entregarse al IEES en línea o de forma física, cumpliendo los siguientes requisitos:

Registro y envío en línea:

Ingresa a: www.registroieesinaloa.mx/eventos_convocatorias/cortometraje2022 donde se deberán llenar los espacios requeridos para el registro del cortometraje, para el formato del manifiesto de autorización de derechos del video y el formato manifiesto de uso de imagen, así como adjuntar los siguientes archivos:

1. La versión escaneada, por ambos lados, de la credencial para votar vigente de la o el participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo, así como de cada una de las personas participantes en el cortometraje, con una resolución de 300 DPI por archivo escaneado. En el caso de que la o el joven participante o alguno de los integrantes del equipo, tengan 18 años de edad cumplidos al viernes 28 de octubre de 2022 y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.
2. El formato, debidamente llenado, firmado y escaneado del manifiesto de autorización de derechos del video y sus elementos en la difusión del mismo; uno por cada persona del equipo participante.
3. El formato, debidamente llenado, firmado y escaneado del manifiesto de uso de imagen, uno por cada persona que aparezca en el cortometraje.

Entrega o envío de manera personal:

Se deberá integrar el expediente de participación de la persona o equipo que elaboró el cortometraje y enviarse por servicio postal o de paquetería en un sobre que deberá contener:

1. El formato de registro debidamente llenado, el cual está disponible en: <https://www.ieesinaloa.mx/eventos-cortometraje-2022/>
2. El formato, debidamente llenado, del manifiesto de autorización de derechos de uso de imagen (personas que aparezcan en el cortometraje) y sus elementos en la difusión del mismo. Dicho formato está disponible en: <https://www.ieesinaloa.mx/eventos-cortometraje-2022/>
3. La fotocopia por ambos lados de la credencial para votar vigente de la o el participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo, así como de cada una de las personas participantes en el cortometraje. En el caso de que la o el joven participante o alguno de los integrantes del equipo, tengan 18 años de edad cumplidos al viernes 28 de octubre de 2022 y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.
4. Para la aceptación de los trabajos que se envían por correo o servicio de mensajería con posterioridad a las fechas mencionadas, se tomará en cuenta la fecha del matasellos del Servicio Postal Mexicano o en su caso, el recibo del servicio de mensajería. Los cortometrajes podrán enviarse o entregarse en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ubicadas en:
Culiacán: Paseo Niños Héroes, No. 352, interior 2, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
Ahome: Calle Ignacio Zaragoza No. 444 Norte, despacho 409 entre Callejón Rubí y Calle Heriberto Valdez, edificio San Isidro, Col. Centro, C.P. 81200. Los Mochis, Sinaloa.
Mazatlán: Av. Cruz Lizárraga No. 604, Local 1 Plaza Azcona. Col. Palos Prietos, C.P. 82010. Mazatlán, Sinaloa.

SEXTA. DE LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES

Se podrán registrar, enviar o entregar de manera personal los cortometrajes a partir del lunes 12 de septiembre al viernes 28 de octubre de 2022, hasta las 15:00 horas.

En el caso de entrega del envío por mensajería del video participante, se tomará como referencia para el cumplimiento de esta base, la fecha del registro postal o de la ficha de identificación del envío que debe

incluir el servicio de paquetería. Sin este dato, el material no podrá participar.

Las y los participantes recibirán vía correo electrónico, un folio de registro, a modo de acuse de recibo del video.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

Los premios a los tres lugares de cada categoría, serán los siguientes:

Categoría Ficción o Documental

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría Animación

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

OCTAVA. JURADO

El Jurado Calificador estará integrado por especialistas en la materia, con amplio reconocimiento en el medio, quienes seleccionarán a los tres mejores trabajos de cada categoría, siempre y cuando cumplan con las bases de esta convocatoria.

El Jurado Calificador recibirá los cortometrajes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, los cuales tendrán como única identificación, el folio con el que quedó registrado. Los datos de las o los autores de cada video sólo se harán del conocimiento del Jurado una vez que se emita el dictamen final.

El fallo del Jurado será inapelable y, de darse el caso, podrá declarar desierta alguna categoría.

Los resultados se darán a conocer a más tardar el miércoles 23 de noviembre de 2022 en el espacio que designe el IEES.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

El incumplimiento de cualquiera de las bases de esta convocatoria será motivo de descalificación. Cualquier situación no prevista en la misma, será resuelta por el Comité Organizador y, si fuera el caso, en coordinación con integrantes del Jurado Calificador.

Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el cual podrá utilizar los cortometrajes o su contenido de manera parcial o total en el marco del trabajo que realiza para contribuir a la promoción de la cultura cívica, del voto libre y razonado y de la participación ciudadana, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material.

La originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos, serán responsabilidad de las autoras y de los autores.

Serán descalificados los trabajos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del Jurado Calificador. En el caso de que ello suceda cuando ya hayan sido premiados, las y los participantes involucrados deberán regresar al IEES, el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

MÁS INFORMACIÓN

Llamar a los teléfonos 667 715 31 82 y 715 22 89, o Lada sin costo 800 50 50 450; consultar la página web del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa: www.ieesinaloa.mx o al correo electrónico educacion.civica@ieesinaloa.mx o bien acudir al domicilio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

www.ieesinaloa.mx
[f](https://www.facebook.com/ieesinaloa) [i](https://www.instagram.com/ieesinaloa) [y](https://www.youtube.com/ieesinaloa) [t](https://www.tiktok.com/ieesinaloa) /ieesinaloa
#MásAlláDelVoto

